

**POLÍTICAS GUBERNAMENTALES E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS  
NIÑOS CON DISCAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE  
URABÁ, ANTIOQUIA  
(Ponencia)**



Elaborado por: Viviana

Giraldo David

Asesores:

Jeison Alexander González González, Mg.

Ana María León Rodríguez, Mg.

Universidad Santo Tomás

Decanatura de División de Universidad Abierta y a Distancia

Facultad de Educación

Lic. en Educación Preescolar

CAU Medellín

Enero de 2021

# **POLÍTICAS GUBERNAMENTALES E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDADES EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ, ANTIOQUIA**

Viviana Giraldo David<sup>1</sup>

## **Resumen**

La presente ponencia da cuenta de una indagación que brinda un aporte valioso para el ámbito social, comunitario y editorial, fundamentalmente para los docentes que trabajan en el área de Educación Especial. Mediante esta ponencia se ofrecen distintas herramientas en el aula (la implementación de métodos y técnicas) indispensables en el rendimiento escolar de los estudiantes que presentan discapacidades.

Se realizó una revisión de las estrategias de enseñanza del docente a niños con capacidades diferentes, atendiendo así a una gran parte de niños con diferentes diagnósticos.

Esto permitió identificar a los docentes que conocen y aplican técnicas; y otros docentes que no tienen conocimientos de estas herramientas educativas. Se realizó la revisión a los docentes de las Instituciones Educativas “Camilo Torres” y “San Pedro” de Urabá que laboran con niños con capacidades diferentes, para constatar el tipo y nivel pedagógico de las estrategias que utilizan los docentes y verificar que utilizan métodos adecuados para trabajar con niños de diferentes diagnósticos en las Instituciones Educativas y en los centros de atención especial. La revisión se orienta en función de verificar el logro de diferentes competencias de aprendizaje, para establecer si se hace necesaria la mejora en la práctica docente de manera continua y permanente, de tal manera que el docente cuente con material de apoyo y le pueda brindar una

---

<sup>1</sup> Estudiante, Universidad Santo Tomas, Lic. en Educación Preescolar, [viviana.giraldo@ustadistancia.edu.co](mailto:viviana.giraldo@ustadistancia.edu.co)

mejor enseñanza al niño que presenta diversidad funcional. Se evidencia una falta de alineación y coherencia entre las propuestas de educación inclusiva sugeridas desde las políticas del Gobierno nacional y las gestionadas por parte de la Alcaldía y Secretaría de Educación, Deporte y Cultura municipal para ser ejecutadas en las Instituciones Educativas desde las prácticas educativas que se aplican a todos los niños y niñas con discapacidades. Lo anterior repercute negativamente en cada una de las dimensiones (física, social o sociopolítica, cognitiva, emocional o afectiva, comunicativa y lingüística, espiritual o trascendente, estética y ético moral) que como seres humanos les acontecen.

**Palabras claves:** Políticas públicas, Educación inclusiva, Diversidad funcional, Integración.

## **1. Introducción**

La indagación en los procesos de educación especial inclusiva en San Pedro de Urabá (Antioquia), está orientada desde la línea de investigación de Pedagogía de la singularidad-diversidad de la Licenciatura, en Educación Infantil/Preescolar, de la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás. En este municipio habitan poblaciones multiculturales en situación de discapacidad provenientes de todos los rincones del país.

Esta población en particular ha ido en aumento y requiere de la identificación, atención y participación de los niños/niñas a una educación que posibilite la reducción de la vulnerabilidad y exclusión de los mismos. Es por ello, que las instituciones pertenecientes al distrito deben responder a la apuesta de inclusión permitiendo el acceso de personas con discapacidad. Es así, que, entre los compromisos de las instituciones, se encuentra el de garantizarles el acceso y permanencia para dar cumplimiento al derecho a la educación en busca de igualdad, equidad y la

participación para todas y todos. Tomando en consideración lo anterior, el interés de indagar acerca del proceso de educación inclusiva en este municipio tiene como finalidad establecer la incidencia del proceso de educación inclusiva en la primera infancia a través de un análisis documental.

Este proceso inicia con el análisis de las políticas del gobierno nacional (orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva). Segundo, a partir de la identificación de los programas y planes de acción del gobierno municipal propuestos para el desarrollo de la educación inclusiva y tercero, con la caracterización de los programas y planes de acción gestionados o ejecutados durante el año 2020 en San Pedro de Urabá, Antioquia.

### **1.1 Planteamiento del problema**

Las razones que han sido y siguen siendo para que se den estos procesos en la educación, son muy diversas, pero se asientan en criterios de justicia e igualdad. Todos los estudiantes tienen derecho a que se les ofrezcan posibilidades educativas, en las condiciones más normalizadoras posibles, que favorezcan la interacción y la socialización con sus compañeros, que se fortalezcan sus procesos de aprendizaje y se les brinde una calidad educativa, según la reglamentación vigente.

Esta indagación se enmarca en la comunidad San Pedro de Urabá, ya que en ella se han detectado diferentes causas y elementos de gobierno y administración que no permiten una inclusión adecuada de los niños y niñas con diversidad funcional en las diferentes actividades educativas institucionales. Es importante realizar un reconocimiento a las políticas internacionales de la Unesco (2008) según las orientaciones para la Inclusión define que: “(...)”, puede ser concebida como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las

necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo”. (UNESCO, 2008, p. 8).

Por otra parte, la Declaración Universal de Derechos Humanos que “toda persona tiene derecho a la educación” (UNESCO, 1990), se fundamenta en la “Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje” destacando, que la educación es un derecho fundamental de todos, hombres y mujeres, de todas las edades y en el mundo entero; por esta razón, es necesario reconocer que la educación básica es esencial para fortalecer los niveles superiores de la educación, de la enseñanza, la formación científica y tecnológica, para así alcanzar un desarrollo autónomo que logre contribuir a la construcción de un mundo más seguro, sano y próspero con ambientes y que favorece el progreso social, económico, cultural, conjunto a la tolerancia y la cooperación internacional.

A su vez , en el foro mundial la “Educación para Todos”, con relación al cumplimiento de la educación, se refiere como un derecho fundamental para todos los ciudadanos resaltando las necesidades básicas del aprendizaje, donde el sujeto construye sus conocimientos orientados a la exploración de talentos y capacidades, es decir que el primer objetivo consiste, según el Marco de Acción de Dakar “(...), en mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos”. (Citado en Dakar, 2000, p. 3).

Por último, la Declaración de Salamanca (1994) hace énfasis en la orientación de una educación de calidad para todos, centrada en la formación integradora, lo cual hace énfasis a las instituciones educativas en responder a las necesidades, intereses y particularidades de todos los niños y las niñas, sobre todo quienes presentan una discapacidad.

Todas las anteriores prescripciones internacionales dieron sustento a las prácticas pedagógicas de los docentes en instituciones educativas, orientadas a la atención de la primera infancia desde un reconocimiento de los procesos y los componentes dados en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional (2008), la cual está orientada a través de su implementación, para: “(...), garantizar el acceso de todos los niños y jóvenes a la educación primaria y secundaria, además de abrir los espacios para que puedan continuar sus estudios superiores y generar en ellos la convicción de un ciclo de aprendizaje para toda la vida” (Citado en MEN, 2008, párr. 2).

En las áreas de gestión que enmarca el mejoramiento institucional, en primer lugar está la gestión directiva donde se desarrolla una organización institucional en la misión, visión y el direccionamiento de las políticas públicas, la gestión de estrategias, cultura institucional y el clima escolar, allí se encontró que falta orientación sobre las políticas públicas, en el desarrollo de estrategias, en diseñar metodologías flexibles, apoyo con recursos y herramientas para la población de inclusión en la primera infancia.

En segundo lugar, está la gestión orientada en favorecer el proceso académico mediante el diseño curricular, las acciones pedagógicas, la evaluación y el seguimiento; así de esta manera, en los mismos escenarios educativos, se observan barreras para el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, pues la metodología utilizada por los docentes de las instituciones es una sola para todos los niños y las niñas, dificultando la participación plena de todos los estudiantes.

En tercer lugar, la gestión administrativa y financiera se fundamenta en el soporte al trabajo institucional, en esta área se observa una seria debilidad en la prestación de servicios, así como las condiciones de infraestructura no son las adecuadas; se requiere profesional capacitado para atender a la población que presenta una condición de discapacidad.

Por último, la gestión de la comunidad académica debe propiciar la participación, la

convivencia y la atención educativa pertinente a las personas que presentan una discapacidad, es así que la inclusión es el eje fundamental para construir una educación que permita la participación de todos los actores.

Al realizar entonces la indagación documental se espera también encontrar las razones por las cuáles se presentan las debilidades mencionadas. Como pregunta problematizadora surgió la siguiente: ¿Cómo inciden las políticas del gobierno municipal del ámbito educativo en las condiciones para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas con necesidades educativas especiales en la edad de 5 a 8 años en San Pedro de Urabá, Antioquia?

El objetivo general con el que partió este proyecto es el siguiente: Establecer la incidencia del proceso de educación inclusiva en la primera infancia a través de un análisis documental de los programas de gobierno municipal y los planes de acción gestionados durante el año 2020 en “San Pedro” de Urabá, Antioquia.

Como objetivos específicos se plantearon los siguientes:

- Analizar los programas del gobierno nacional orientados a la educación inclusiva.
- Identificar los programas de desarrollo municipal y los planes de acción orientados a la educación inclusiva en San Pedro de Urabá establecidos en el año 2020.
- Identificar los programas de desarrollo municipal y los planes de acción ejecutados en el año 2020 con relación a la incidencia en el proceso de educación inclusiva en San Pedro de Urabá de la primera infancia.

## **2. Referentes teóricos**

Dentro del proceso de indagación, se seleccionaron cuatro categorías de análisis, que permitieron inicialmente orientar el estudio y de igual manera dar respuesta a la pregunta problema de la

investigación. Es así como para la interpretación y el análisis de los datos cualitativos, producto de la revisión de las políticas internacionales, nacionales, distritales, la aplicación de las entrevistas y de los referentes teóricos se señalan los siguientes referentes teóricos: Educación inclusiva, primera infancia, educación de la primera infancia, normatividad de educación inclusiva en la primera infancia.

## **2.1 Educación Inclusiva**

Espinoza (2009) manifiesta que:

La educación inclusiva se presenta como un derecho de todos los niños. Pretende pensar las diferencias en términos de normalidad (lo normal es que los seres humanos sean diferentes) y de equidad en el acceso a una educación de calidad para todos.

Desde estas posiciones teóricas se coincide con Castro (2012) cuando asevera que:

La educación inclusiva no solo postula el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Incluir los niños, adolescentes y jóvenes es preparar al individuo para la vida social, su función en la sociedad y su tarea en la sociedad. Y esto está indisolublemente vinculado al trabajo, a la actividad que ese ser humano tiene que desempeñar a lo largo de su vida (Citado en González, Medina, Pérez, & Estupiñan, 2017, párrs. 22- 24).

Se interpreta que el autor busca minimizar las barreras para que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación de calidad sin importar las características físicas, mentales, sociales, culturales, ente otras; por ello es necesario y queremos un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias. La educación inclusiva no sólo demanda el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad. Se ocupa así de que cada persona difiera de otra en una gran variedad de formas y que por eso las

diferencias individuales deban ser vistas como una de las múltiples características del ser humano.

## **2.2 Primera Infancia e Inclusión Educativa**

Las políticas estatales de la primera Infancia, reconocen que todos los niños y las niñas son sujetos derechos, por lo tanto, se busca garantizar el desarrollo integral armónico y pleno mediante la educación inicial ya que esta contribuye a su formación. Así mismo, en el artículo 29 de la ley 1098, se establece que “(...), la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano” (Congreso de Colombia, 2006, p. 5). Cabe resaltar que esta ley hace una declaración frente a los derechos fundamentales de los niños y las niñas donde el desarrollo integral es básico para ellos; de igual forma, la corresponsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia es obedecer y garantizar su proceso para generar un bienestar de calidad. Así mismo, se destaca el compromiso social que tienen los maestros y las maestras en la primera etapa de los niños y las niñas como elemento trascendente en la formación de valores, de normas y pautas de crianza, de esta manera se favorece a una modalidad de atención adecuada a esta población.

## **2.3 El Derecho a la Educación Defiende y Prolifera la Inclusión**

A través de la ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) se expone que es un derecho fundamental de todos los niños y niñas. El (Ministerio de Educación Nacional, 2017) mediante el Decreto 1421 de 2017 manifiesta por medio del artículo 11 de la Ley estatutaria en cita ordenó al Ministerio de Educación Nacional reglamentar “(...), el esquema de atención educativa a la población con discapacidad, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo” (p. 3).

## **2.4 Diversidad Funcional**

Las personas con diversidad funcional son aquellas que requieren atención específica parte de su escolarización o a lo largo de todo este periodo; esta atención especial se deriva de diferentes grados y capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

Cuando hablamos de diversidad funcional no hablamos de menos o distintas capacidades, valía o limitaciones, sino que hacemos referencia a que existe una diversidad de formas de funcionar, sin que ello merme la valía o ponga en entre dicho la capacidad de una persona. (Bongiorno, 2015, p. 5).

La denominación (NEE) hace referencia a aquellos estudiantes que presentan alguna de las siguientes dificultades: Necesidades sensoriales o físicas que puedan afectar a su desarrollo, como la discapacidad auditiva, visual o motriz Discapacidad intelectual o cognitiva que implique una limitación en las habilidades que necesita la persona en su vida diaria. - Superdotación intelectual, pues las personas con altas capacidades intelectuales también tienen necesidades específicas de apoyo educativo. - Trastornos mentales, de conducta o de comunicación. - Dificultades sociales o emocionales específicas. - Situación socio familiar disfuncional. - Otros casos de inadaptación: cultural, lingüística, entre otras (Ángulo, 2016).

## **3. Metodología**

### **3.1 Enfoque**

Este estudio se enfatizó en el enfoque cualitativo de carácter propositivo, mediante una indagación exploratoria – descriptiva, con miras a la revisión de los programas de desarrollo distrital de inclusión educativa en el periodo administrativo correspondiente al año 2020; esta indagación se fundamenta desde los programas de gobierno de la alcaldía municipal y finalmente

se hace un análisis a las categorías encontradas que inciden en el proceso de educación de la primera infancia. Finalmente, con base en lo encontrado, presentar sugerencias que permitan mejorar la prestación del servicio de educación relacionado con la Inclusión en este municipio.

La presente indagación corresponde al método documental; “(...), según Alfonso (1995) la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema” (Citado por Rizo, 2015, p. 22).

### **3.2 Alcance**

El estudio abarcó la indagación de las distintas políticas educativas de la administración gubernamental del municipio de San Pedro de Urabá, departamento de Antioquia, para determinar la pertinencia y abordaje de la problemática de inclusión educativa de los niños y niñas que presentan las discapacidades descritas.

### **3.3 Fuentes Documentales**

Fuente primarias de insumos:

- 14 Documentos escritos en sus diferentes formas: Documentos impresos y electrónicos (decretos; resoluciones; artículos; normas sobre orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva; leyes; revistas; correos electrónicos; Páginas WEB de la Alcaldía de San Pedro de Urabá y de las dos Instituciones Educativas que conforman la población de este trabajo investigativo; cartillas; monografías; investigaciones y circulares) y audiovisuales (presentaciones en PowerPoint, videos; infografías; ilustraciones).

- 6 testimonios orales de docentes y 2 administrativos de la Alcaldía de municipio de San Pedro de Urabá.

### **3.4 Procedimiento**

Para determinar el nivel de pertinencia, eficacia y cobertura de las políticas de inclusión administrativas y gubernamentales del municipio de San Pedro de Urabá, se utilizó un cuestionario elaborado específicamente para este estudio, el cual fue validado por tres expertos, luego del análisis técnico y de realizar las correcciones necesarias. La aplicación de este instrumento fue de forma individual al personal que directamente manejo o estuvo involucrado en los procesos de inclusión educativa dentro de la alcaldía municipal y en las instituciones educativas.

Los cuestionamientos abarcan aspectos importantes de la implementación de las políticas de inclusión educativa. Este cuestionario es una técnica de investigación que consiste en un sistema de preguntas que tiene como finalidad obtener datos para argumentar la indagación, por lo cual, las preguntas deben ser redactadas en orden de importancia (Achaerandio 2005).

La selección y análisis de cada una de las fuentes consultadas se realizaron teniendo en cuenta la delimitación del objeto de estudio, las categorías de análisis para recabar la información y los objetivos propuestos para dar respuesta a la pregunta de investigación. Para la selección de las fuentes primarias se tuvo en cuenta los siguientes criterios: Autenticidad de los documentos (origen de los mismos), credibilidad de los documentos (datos fiables), representatividad de los documentos (actualizados) y significado derivado de los documentos con relación al objeto de estudio de este trabajo investigativo (comprensibles y claros).

## **4. Resultados y discusión**

### **4.1 Políticas Educativas Gubernamentales del Municipio de San Pedro de Urabá**

Se evidencia una falta de alineación y coherencia entre las propuestas de educación inclusiva sugeridas desde las políticas del Gobierno nacional y las gestionadas por parte de la Alcaldía y Secretaría de Educación, Deporte y Cultura municipal para ser ejecutadas en las Instituciones Educativas desde las prácticas educativas que se aplican a todos los niños y niñas con discapacidades. Lo anterior repercute negativamente en cada una de las dimensiones (física, social o sociopolítica, cognitiva, emocional o afectiva, comunicativa y lingüística, espiritual o trascendente, estética y ético moral) que como seres humanos les acontecen.

### **4.2 Políticas Educativas Gubernamentales del Municipio y las Instituciones**

#### **Educativas de San Pedro de Urabá**

La Alcaldía, la Secretaría de Educación, Deporte y Cultura Municipal y las Instituciones Educativas tienen en su modelo de gestión parámetros claros sobre el tipo de intervención que se debe realizar en la comunidad educativa; pero falta crear e implementar estrategias de trabajo significativo que posibiliten el cumplimiento de los objetivos de dicha gestión.

Esto sugiere una disparidad entre la retórica consignada en documentos oficiales de estas entidades oficiales (específicamente las propuestas de educación inclusiva) y la gestión o implementación de las mismas al interior de las Instituciones Educativas.

### **4.3 Programas de Desarrollo Municipal y los Planes de Acción Ejecutados de San**

#### **Pedro de Urabá**

Por otra parte, las condiciones de infraestructura, recursos y profesionales de apoyo por parte de la Alcaldía y la Secretaría de Educación, Deporte y Cultura municipal son

inexistentes de acuerdo a los parámetros que dicta la norma. Cada uno de estos aspectos son deficientes por lo tanto impiden que ofertar una educación inclusiva sea una realidad en estas Instituciones Educativas. A título personal, los docentes que forman parte del proceso de ofertar esta educación inclusiva, propenden bajo sus posibilidades y formación profesional, darle continuidad a su desarrollo profesional mediante el estudio de metodologías y estrategias innovadoras que mejoren su práctica profesional. Aunque este esfuerzo es significativo; sin el apoyo de las entidades gubernamentales es una labor ineficaz.

A partir de la interpretación de un marco legal de las políticas colombianas, municipales e institucionales, se evidencian las falencias pedagógicas que se viven dentro del municipio, la falta de compromiso nacional por apoyar a la población vulnerable y la falta de recursos para mejorar las prácticas educativas que conlleven a una verdadera educación inclusiva.

La mayoría de los sujetos participantes tienen una concepción limitada sobre el proceso educativo inclusivo, relacionándolo solamente a los estudiantes con alguna deficiencia. Pocos fueron los que presentaron sus percepciones ligadas a un carácter más amplio de la inclusión.

La discusión gira en torno a la problemática de la aplicación de las políticas de inclusión educativa. Se presenta una necesidad específica en el proceso de enseñanza- aprendizaje bajo los parámetros pedagógicos y sociales que se evidenciaron en el transcurso de la investigación. Por esto, se logra concluir que se requieren lineamientos de gestión educativa claros desde una visión de la inclusión, articulando las políticas públicas que permitan una adaptación curricular flexible para la población inmersa en este municipio. Por lo tanto, se deben elaborar los lineamientos necesarios para que exista una verdadera educación inclusiva de calidad.

## 5. Conclusiones

Teniendo en cuenta la indagación documental realizada se concluyen los siguientes elementos:

- El análisis documental producto de un ejercicio de comparación y contraste entre los programas propuestos por el gobierno municipal (Alcaldía y Secretaría de Educación Municipal) y los planes de acción gestionados en el presente año, se evidencia que estos no promueven una participación legítima hacia una inclusión educativa para la totalidad de los niños con diversidad funcional. Lo anterior considerando que las instituciones públicas encargadas para tal fin no ejecutan en su totalidad lo que se encuentra plasmado y aprobado en los documentos oficiales de estas entidades públicas.
- Se evidencian distintas incoherencias de procedimientos entre las propuestas municipales de educación inclusiva y las prácticas educativas que se desarrollan en las aulas con todos los niños y niñas con discapacidades de las instituciones educativas del municipio. Esto repercute negativamente en los estudiantes con diversidad funcional, afectando directamente cada una de sus dimensiones como seres humanos.
- En torno a la gestión y ejecución de las políticas municipales de inclusión, la Alcaldía, la Secretaria de Educación, Deporte y Cultura Municipal y las Instituciones Educativas manejan parámetros claros sobre la intervención a la problemática objeto de estudio; pero la implementación de los mismos no se ejecuta. Por lo tanto, se hace necesario crear e implementar herramientas y estrategias de trabajo contextuales y significativas para dar respuestas pertinentes a la problemática de inclusión educativa que experimenta la población.

- Con relación a las condiciones de infraestructura, bajo los parámetros que dicta la norma, a la existencia de recursos económicos y profesionales de apoyo calificado para contribuir al desarrollo profesional de los docentes de las Instituciones Educativas, no se evidencia en este sentido compromiso social del gobierno municipal. Por lo tanto, no existe un apoyo sostenido y decidido en favor de esta población vulnerable y por ende una verdadera educación inclusiva para los mismos.
- Se hace necesaria la reestructuración y aplicación pertinente de las políticas de inclusión educativa, que permitan dar respuestas a la problemática específica del proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas con diversidad funcional, bajo los parámetros pedagógicos establecidos para tal fin. Son indispensables los lineamientos de gestión educativa desde una visión de inclusión educativa significativa, articulando las políticas públicas con una adecuada adaptación curricular y flexible para la población de este municipio que presenta diversidad funcional y así lograr una verdadera educación inclusiva de calidad.

## **6. Referencias Bibliográficas**

Bongiorno, K. V. (5 de 2015). *researchgate*. doi:10.13140/RG.2.1.3897.0965

Colombia, E. C. (8 de 11 de 2006). *fiscalia*. Recuperado el 15 de 5 de 2020, de

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2012/01/Ley-1098-de-2006.pdf>

Dakar, M. d. (26 de 4 de 2000). *mineducacion*. Recuperado el 26 de 8 de 2020, de

[https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-110926\\_archivo\\_pdf3.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-110926_archivo_pdf3.pdf)

González, D. M., Medina, M. G., Pérez, Y. N., & Estupiñan, L. L. (31 de 8 de 2017). *redalyc*.

Recuperado el 15 de 8 de 2020, de

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/4780/478055150007/html/index.html>

Nacional, M. d. (2008). *mineducacion*. Recuperado el 15 de 7 de 2020, de

[https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177745\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-177745_archivo_pdf.pdf)

Nacional, M. d. (29 de 8 de 2017). *presidencia*. Recuperado el 17 de 7 de 2020, de

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>

Torres, I. E. (2014). *iespucamilotorres*. Recuperado el 10 de 8 de 2020, de

<https://iespucamilotorres.edu.co/wp-content/uploads/2018/03/Manual-de-convivencia-1.pdf>

UNESCO. (5 de 3 de 1990). *humanium*. Recuperado el 15 de 10 de 2020, de

<https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2013/09/1990-DeclaracionMundialEducacion.pdf>

UNESCO. (25 de 11 de 2008). *unesco*. Recuperado el 20 de 11 de 2020, de

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_Spanish\\_.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish_.pdf)

Urabá, A. d. (2020). *sanpedrodeuraba-antioquia*. Recuperado el 2 de 9 de 2020, de

<http://www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co/Paginas/default.aspx>

